



Ayuntamiento de Íscar

PROTOCOLO Y NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PISTA DE JUEGOS AUTÓCTONOS

INTRODUCCIÓN

Con motivo de las circunstancias que estamos viviendo por el padecimiento del COVID 19, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo específico y transitorio que regularice la utilización de la Pista de Juegos Autóctonos de las Instalaciones Deportivas Municipales. Una vez que se supere la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada.

El protocolo que se expone a continuación es de obligado cumplimiento para todos los usuarios que quieran hacer uso de la instalación de la pista de juegos autóctonos perteneciente al Ayuntamiento de Íscar.

Esta normativa es de obligado cumplimiento sin perjuicio de las normas que pueda publicar la autoridad competente durante la pandemia.

Es responsabilidad de los deportistas el cumplimiento íntegro del protocolo, teniendo en cuenta que realizan actividad física bajo su exclusiva responsabilidad.

Previamente al uso de la instalación se ha procedido a la limpieza y desinfección de profunda de las instalaciones y superficies deportivas, previa a la reapertura y con productos homologados.

Además se seguirá lo señalado en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo Art 41.8

“Se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 6. Asimismo, a la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso. Al finalizar la jornada se procederá a la limpieza de la instalación, reduciéndose la permanencia del personal al número mínimo suficiente para la prestación adecuada del servicio. relativo a realizar una limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a lo previsto en el artículo 6.”

Artículo 6. Medidas de higiene exigibles a las actividades previstas en esta orden.

1. El titular de la actividad económica o, en su caso, el director de los centros educativos y entidades deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros, entidades, locales y establecimientos previstos en esta orden.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características [...].



Ayuntamiento de Íscar

PROTOCOLO DE USO PARA LOS USUARIOS

1. Normas generales preventivas

- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el uso de mascarillas, guantes, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Retírarlos sólo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva y llévate en una bolsa los desperdicios o utiliza las papeleras o cubos de basura.
- Antes y después de la práctica deportiva es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico, siendo necesario que se lleve por el usuario dichos botes de gel de uso individual.
- Evita saludos, celebraciones y cualquier contacto físico durante y después del juego.

MUY IMPORTANTE: Si ha jugado en las pistas municipales y posteriormente presenta síntomas relacionados con el COVID-19, por favor, notificarlo al cuanto antes para tomar las medidas pertinentes y avisar a cualquier persona que haya podido estar en contacto.

2. Normativa de uso de las instalaciones.

- Sólo podrán acceder los usuarios que vayan a realizar la actividad física previa solicitud. Se deberá informar de todas las personas que participan en cada uno de los alquileres.



Ayuntamiento de Íscar

- En la fase en la que nos encontramos, los deportistas tan solo deberán hacer uso de las instalaciones para entrenamientos de carácter individual.
- El deportista tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo. Se aconseja la limpieza y desinfección la raqueta antes y después de su uso.
- Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Respeta en todo momento los horarios de Juegos Autóctonos. Se recomienda estar cinco minutos antes del comienzo de su turno y abandonar la instalación una vez acabada la actividad deportiva.
- El uso de las pistas será como máximo de 1 deportista.
- Quedan precintadas las fuentes de agua por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar los entrenamientos.
- El acceso a las pistas será el que habitualmente se viene realizando, salvo que pueda fijarse otra alternativa atendiendo a las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Recuerda: cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.
- Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Ayuntamiento de Íscar



Ayuntamiento de Íscar

3.- Horario de apertura y reserva de la pista de juegos autóctonos.

- La apertura de las instalaciones deportivas municipales es de lunes a domingo y el horario se adaptará por un lado a lo establecido por las autoridades sanitarias dependiendo de la fase de desescalada en la que se encuentre el municipio y por otro lado, teniendo en cuenta las posibilidades de mantener las medidas higiénico sanitarias obligatorias.
- Es imprescindible la reserva previa para la utilización de la pista de juegos autóctonos.
- La pista deberá reservarse telefónicamente en el número de teléfono (608 21 90 54) como máximo hasta el día previo a su utilización y en los horarios estipulados.

Horario de atención telefónica será de lunes a viernes de 10:00h a 13:00 h. y de 16:00h a 20:00 h.

Horarios de los turnos de la pista de juegos autóctonos.

Horario del turno de mañana de 08:00h a 10:00 h y de 10:00h a 12:00h
Horario del turno de tarde de 19:00 h a 21:00 h.